

Asimismo, los elementos de control de la salida de los vasos se disponen en el interior de una caseta, construida con hormigón armado en el foso de cimentación con cerramiento en fábrica de ladrillo macizo.

Como elementos de seguridad se dota a cada vaso de un aliviadero de superficie y de desagüe de fondo.

La balsa número 6 se emplaza en el punto kilométrico 105,830 de la conducción principal. Está formado por dos vasos independientes con una capacidad de 80.554 y 73.728 metros cúbicos. La forma de las balsas es rectangular con unas dimensiones en la base de 80×50,13 metros para el primero de los vasos y de 61,25×77 metros para el segundo. La altura máxima del terraplén de cierre es del orden de 10 metros.

Los órganos de entrada y salida de agua de cada vaso se realizan mediante tuberías de fundición dúctil de 1.000 milímetros de diámetro, conectadas a su vez a los ramales que enlazan con la conducción general de entrada y salida con tuberías de acero helicoidal con diámetro de 1.200 milímetros.

Asimismo, los elementos de control de la salida de los vasos se disponen en el interior de una caseta, construida con hormigón armado en el foso de cimentación con cerramiento de fábrica de ladrillo macizo.

Como elementos de seguridad se dota a cada vaso de un aliviadero de superficie y de un desagüe de fondo.

Málaga, 7 de mayo de 2002.—El Presidente José Antonio Villegas Alés.—18.304.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que se haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo I de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña, sita en paseo de Ronda, 1, 1.ª, A Coruña.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—17.411.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

A Coruña. Antón Holanda, Jaime. 50.146.248-S. EB1AAM.

A Coruña. Arocas García, María Cristina. 32.790.791-J. EB1AEC.

A Coruña. Bello Miguez, José Juan. 32.644.812-S. EB1AGI.

A Coruña. Vila García, Francisco. 32.650.845-E. EB1BDD.

A Coruña. Naveiras Fernández, Marino. 32.662.727-J. EB1ECM.

A Coruña. Anton Holanda, Jaime. 50.146.248-S. EC1AAA.

A Coruña. Barros Taboada, Alejandro. 76.368.905-G. ECB15JOB.

A Coruña. Lage Barderas, Antonio José. 32.785.924-E. ECB15JPI.

A Coruña. Álvarez Varela, María Dolores. 32.438.166-R. ECB15JPW.

A Coruña. Cespón Piñeiro, Ramón. 33.203.596-Z. ECB15JQL.

A Coruña. Gómez Regueiro, María Guillerma. 72.386.479-M. ECB15JQN.

A Coruña. Méndez Pico, Pelayo Juan. 71.864.046-V. ECB15JSB.

A Coruña. Lafuente García, Daniel. 32.671.056-Q. ECB15JSC.

A Coruña. López Aneiros, María Ángeles. 32.605.135-J. ECB15JSX.

A Coruña. Carames Tenreiro, José Ramón. 32.749.643-N. ECB15JTO.

A Coruña. Vidal López, José Antonio. 76.367.924-N. ECB15JTW.

A Coruña. López González, Ángel. 76.343.878-R. ECB15JUA.

A Coruña. Varela Muiño, José Manuel. 76.411.735-P. ECB15JVE.

A Coruña. Fraga Prado, Enrique Manuel. 32.789.797-P. ECB15JVP.

A Coruña. Martínez Moinelo, Rolando Jesús. 32.746.481-R. ECB15JVZ.

A Coruña. Barrientos Conde, Joaquín. 32.754.272-H. ECB15JWL.

A Coruña. Castro Mera, José Manuel. 32.641.981-J. ECB15JZG.

A Coruña. Pazos Sande, Jorge. 44.805.262-C. ECB15KAA.

A Coruña. García Guerreiro, José Manuel. 76.411.247-A. ECB15KAG.

A Coruña. Carregal Arias, José Luis. 34.889.956-Z. ECB15KBI.

A Coruña. Rodríguez Alves, Manuel. 8.444.889-W. ECB15KBQ.

A Coruña. Dieste Devoto, Pablo Cristóbal. 32.821.862-B. ECB15KCE.

A Coruña. Magri Canela, Enrique. 35.090.892-E. ECB15KCP.

A Coruña. Seoane Martínez, Jaime. 34.897.553-K. ECB15KDJ.

A Coruña. Fuentes Morono, Luis José. 33.156.469-Z. ECB15KDK.

A Coruña. Alonso Castro, Ramón. 32.827.276-C. ECB15KDS.

A Coruña. Bestilleiro Aradas, Juan Manuel. 32.389.677-L. ECB15KDX.

A Coruña. Choren Delgado, Germán. 33.226.036-Y. ECB15KED.

A Coruña. Pérez Otero, José Eladio. 32.651.330-R. ECB15KEO.

A Coruña. Rodríguez Fernández, Gonzalo Ángel. 32.434.379-D. ECB15KFA.

A Coruña. Castrillón Vidal, Jaime. 32.658.602-M. ECB15KFE.

A Coruña. Vila Domínguez, Santiago Ignacio. 32.760.179-Z. ECB15KFI.

A Coruña. Vila García, Francisco. 32.650.845-E. ECB15KFS.

A Coruña. López Arias, Fernando Antonio. 32.777.292-S. ECB15KHQ.

A Coruña. Baladez Bautista, Antonio Ángel. 52.330.223-W. ECB15KHX.

A Coruña. Suárez Ramil, José Antonio. 32.660.929-D. ECB15KIM.

A Coruña. Lamas Pereira, José Ramón. 32.450.459-N. ECB15KJR.

A Coruña. Cagiao Ramos, Santiago Luis. 32.838.697-X. ECB15KJW.

A Coruña. Bermúdez Barbeito, María Bibiana. 32.811.211-D. ECB15KKB.

A Coruña. Mariño Vázquez, José Carlos. 33.229.808-Y. ECB15KKH.

A Coruña. García de las Heras, Francisco Javier. 32.756.413-C. ECB15KKZ.

A Coruña. Lago Fandiño, José Benito. 78.788.002-F. ECB15KLB.

A Coruña. Rivero Rodríguez, Juan Alberto. 34.889.464-M. ECB15KLC.

A Coruña. Fernández Pérez, Anibal. 71.867.804-A. ECB15KLS.

A Coruña. Lista Villa, Luis. 76.350.569-E. ECB15KMJ.

A Coruña. Sierra Pérez, Emilio. 32.400.610-G. ECB15KMN.

A Coruña. Espasandín Varela, Francisco Javier. 32.834.802-W. ECB15KMV.

A Coruña. Cambre Ferreiro, José Luis. 32.781.134-Q. ECB15KNX.

A Coruña. Yáñez Casal, Sofía. 32.614.119-G. ECB15KNZ.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que se haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo I de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza, sita en avenida Independencia, 33, Zaragoza.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 24 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—17.410.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Zaragoza. Marín Cuesta, José Luis. 71.652.122-S. EB2AEI.

Zaragoza. Malo Sánchez, Daniel. 17.139.455-Q. EB2BFI.

Zaragoza. Omeñaca Gavin, Fernando. 25.431.000-S. EB2BFQ.

Zaragoza. Benedi Baquedano, Marcos. 17.173.378-Z. EB2BOY.

Zaragoza. García Ferrada, Ramón. 38.129.863-A. ECB50NCH.

Zaragoza. Lozano Garcia, Juan Miguel. 29.110.122-B. ECB50NNU.

Zaragoza. Padilla Sánchez, José Alberto. 29.093.204-K. ECB50NRV.

Zaragoza. Varga Martínez, Fernando de la. 12.731.984-N. ECB50NRW.

Zaragoza. Martín Tristán, Lourdes Ana. 17.201.794-W. ECB50NSC.

Zaragoza. Laiglesia Castro, Gregorio Ángel. 17.828.309-C. ECB50NSN.

Zaragoza. Pérez Galarraga, Miguel Ángel. 17.147.139-H. ECB50NTC.

Zaragoza. Alguacil Rueda, Jesús Enrique. 25.455.852-G. ECB50NTR.

Zaragoza. Gómez Martínez, Miguel Ángel. 25.441.390-D. ECB50NTU.

Zaragoza. Nguyen, Nogoc Minh. X-0.257.706-Z. ECB50NVN.

Zaragoza. Bayo Gonzalo, José Ángel. 17.151.642-J. ECB50NVZ.

Zaragoza. Elipe de Miguel, Manuel Pedro. 17.714.690-K. ECB50NWB.

Zaragoza. Pena García, Julio Gregorio. 25.441.509-J. ECB50NWH.

Zaragoza. Herrero Cristóbal, María. 17.047.231-E. ECB50NWK.

Zaragoza. Montoya Ruesca, José. 17.140.047-X. ECB50NXC.

Zaragoza. Duque Montalvo, Francisco. 17.159.369-N. ECB50NXD.

Zaragoza. Giménez Clavero, José Antonio. 17.196.029-X. ECB50NXM.

Zaragoza. Ainaga Carcas, Pedro Sebastián. 17.193.352-R. ECB50NYI.

Zaragoza. Ferrer Fores, Javier Tomás. 17.198.697-X. ECB50NYJ.

Zaragoza. Andrés Gallego, Ángeles. 17.700.934-L. ECB50NZD.

Zaragoza. Manjarres Mendoza, Ángel. 17.188.096-N. ECB50NZE.

Zaragoza. Artero Velilla, Valeriano. 25.445.382-E. ECB50NZH.

Zaragoza. Monreal Saldaña, José Antonio. 25.147.085-N. ECB50NZM.

Zaragoza. Buil Alcaya, Francisco Javier. 17.713.410-Y. ECB50NZP.

Zaragoza. Olarra Nuel, Juan. 25.441.981-W. ECB50NZU.

Zaragoza. Gil Giménez, Ismael. 10.758.164-Y. ECB50NZZ.

Zaragoza. Ducar Jiménez, Gonzalo. 73.078.911-E. ECB50OAZ.

Zaragoza. Álvarez Gascón, Jesús María. 17.179.861-B. ECB50OBQ.

Zaragoza. Cano Lluvia, José Luis. 32.015.684-Y. ECB50OBT.

Zaragoza. García Egea, Ángel. 17.442.675-G. ECB50OBX.

Zaragoza. Garcés Martínez, Jesús. 36.481.842-R. ECB50OCS.

Zaragoza. Escos Franco, Luis Pascual. 17.194.520-L. ECB50OCW.

Zaragoza. Hernández Gracia, Eduardo. 17.207.677-C. ECB00DC.

Zaragoza. Maza García, Enrique. 17.726.052-K. ECB50ODD.

Zaragoza. Guarinos Cruz, David. 29.107.117-L. ECB50ODI.

Zaragoza. Peñafiel Barrera, José María. 17.118.233-T. ECB50OEH.

Zaragoza. Morales del Val, José Luis. 16.006.423-X. ECB50OFH.

Zaragoza. Vidales Mateo, Felipe. 29.094.720-L. ECB50OFU.

Zaragoza. Vico Peña, Amador. 25.431.809-L. ECB50OGA.

Zaragoza. Ladrón Reguero, Rafael. 12.365.739-L. ECB50OGB.

Zaragoza. Cuesta Segura, Ricardo. 17.193.371-C. ECB50OGD.

Zaragoza. Barbas Abio, Miguel Ángel. 29.112.795-Q. ECB50OGE.

Zaragoza. Ágreda Vicente, Fernando. 17.158.820-S. ECB50OGF.

Zaragoza. Luna Ezquerria, Luis Ángel. 25.426.879-B. ECB50OGL.

Zaragoza. Gálvez Escolano, Óscar José. 25.186.147-C. ECB50OGN.

Zaragoza. Floria Jerez, Antonio. 17.111.821-M. ECB50OGZ.

Zaragoza. Grau Iturbe, Jesús. 17.871.136-K. ECB50OHH.

Zaragoza. Núñez Motilva, Alejandro José. 72.872.057-F. ECB50OHP.

Zaragoza. Aznar Fernández, Óscar. 29.117.885-T. ECB50OHR.

Zaragoza. Carazo Luna, Óscar. 29.113.231-S. ECB50OHT.

Zaragoza. Dual Gabarre, Antonio. 25.165.572-F. ECB50OHZ.

Zaragoza. Pozo Jiménez, Francisco. 80.130.512-F. ECB50OIA.

Zaragoza. Sanz López, José Luis. 17.160.212-G. ECB50OIK.

Zaragoza. Torres Martínez, Manuel. 36.925.985-Z. ECB50OIX.

Zaragoza. Martín Blanco, Carlos. 07.792.800-D. ECB50OJE.

Zaragoza. Lázaro Labena, Luis. 16.940.646-L. ECB50OJO.

Zaragoza. Benedi Baquedano, Marcos. 17.173.378-Z. ECB50OJV.

Zaragoza. Pequerul Ezquerria, Ricardo. 17.701.066-J. ECB50OKC.

Zaragoza. Cantero Falcón, Francisco Javier. 45.058.107-A. ECB50OKD.

Zaragoza. Pequerul Ezquerria, Ricardo. 17.701.066-J. ECB50OKE.

Zaragoza. Macedo Fredo, Roberto. X-1.229.334-F. ECB50OKG.

Zaragoza. Moreno de Miguel, Jesús. 16.784.381-Q. ECB50OKI.

Zaragoza. Moreno de Miguel, Julián. 72.876.337-D. ECB50OKJ.

Zaragoza. Satolalla Martín, Antonio. 17.135.651-F. ECB50OKK.

Zaragoza. Herrero Campillos, Jesús María. 5.385.729-A. ECB50OKU.

Zaragoza. Blasco Gimeno, Pedro Javier. 18.408.477-J. ECB50OKV.

Zaragoza. Mata Losilla, José Luis. 17.733.763-G. ECB50OKZ.

Zaragoza. Santos Valenzuela, José María. 17.134.646-Z. ECB50OLJ.

Zaragoza. Lostal Cabello, Antonio. 16.914.507-P. ECB50OLP.

Zaragoza. Riaño Cameno, Miguel Ángel. 16.256.935-Y. ECB50OLT.

Zaragoza. Cano Consuegra, José Luis. 25.140.208-N. ECB50OLU.

Zaragoza. Ramírez López, Ángel. 17.178.614-Y. ECB50OML.

Zaragoza. Sánchez Recondo, Ricardo. 17.148.449-V. ECB50OMT.

Zaragoza. Téllez Carasúsán, Diego Miguel. 25.166.355-P. ECB50ONJ.

Zaragoza. Pallarés Berenguer, Francisco Javier. 39.859.788-Y. ECB50ONK.

Zaragoza. Taules Buj, Javier. 17.111.317-F. ECB50ONW.

Zaragoza. Rodríguez Herrera, José Luis. 15.245.900-M. ECB50OAA.

Zaragoza. Jimeno Maján, Jesús Ángel. 16.800.688-Q. ECB50OOI.

Zaragoza. Enciso Campillo, Cristian Gabriel. 29.092.727-G. ECB50OOJ.

Zaragoza. Pérez Murguía, José Antonio. 29.088.615-D. ECB50OOS.

Zaragoza. Baranda Sebastián, María Isabel. 17.127.760-M. ECB50OOZ.

Zaragoza. Gimeno Marzo, Enrique. 18.416.722-R. ECB50OPD.

Zaragoza. Lázaro Amoraga, Eloy. 7.540.037-Q. ECB50OPJ.

Zaragoza. Vicente Galeote, Pedro Luis. 25.461.823-H. ECB50OPN.

Zaragoza. Cabeza Ciudad, Jesús. 17.250.924-G. ECB50OPP.

Zaragoza. González Cebolla, José Manuel. 29.097.285-P. ECB50OPQ.

Zaragoza. Gil Brun, Javier. 29.101.078-Y. ECB50OPQ.

Zaragoza. Rinaldi Villamayor, José Luis. 29.103.406-B. ECB50ORA.

Zaragoza. Morales Susin, Jesús. 17.859.122-J. ECB50ORL.

Zaragoza. Gutiérrez Román, Juan Carlos. 25.455.828-A. ECB50ORS.

Zaragoza. Blasco Andrés, Raúl. 25.482.762-G. ECB50ORU.

Zaragoza. Ruiz Costal, María Teresa. 25.137.883-X. ECB50OSL.

Zaragoza. Lahoz Ramo, Cipriano. 25.163.767-L. ECB50OSQ.

Zaragoza. García Parra, José Ignacio. 20.179.582-A. ECB50OSX.

Zaragoza. Garachana Nieto, Juan Carlos. 12.720.324-J. ECB50OTL.

Zaragoza. Gómez Claveras, José Luis. 17.182.398-H. ECB50OTW.

Zaragoza. Villén Losmozos, Antonio. 17.734.097-Q. ECB50OUA.

Zaragoza. Mateo Alares, Antonio Mariano. 73.062.882-R. EXB50OUG.

Zaragoza. Palacios Martínez, Marcos César. 29.123.584-H. ECB50OUH.

Zaragoza. Sánchez González, José Antonio. 10.059.425-F. ECB50OUI.

Zaragoza. Béjar Calomarde, Francisco Javier. 25.443.421-Q. ECB50OUR.

Zaragoza. García Rivas, Antonio. 29.146.672-Z. ECB50OVA.

Zaragoza. Valero Tapia, Rafael. 25.165.287-K. ECB50OVC.

Zaragoza. Sáenz Ortega, Adrián. 25.152.289-H. ECB50OVE.

Zaragoza. García Romera, José. 17.987.889-A. ECB50OVH.

Zaragoza. Martínez Castillo, Miguel Ángel. 29.088.632-A. ECB50OVY.

Zaragoza. Polo Gil, Manuel. 17.715.825-Y. ECB50OWH.

Zaragoza. Bepin Lahoz, Pedro. 17.841.055-R. ECB50OWI.

Zaragoza. Herrando Bagués, Óscar Manuel. 25.465.102-P. ECB50OWJ.

Zaragoza. Martínez Escobedo, José. 17.742.019-A. ECB50OWQ.

Zaragoza. Sanz Bergés, Jesús Emilio. 73.068.836-K. ECB50OWX.

Zaragoza. Portero de la Cruz, José Ignacio. 17.736.895-P. ECB50OXE.

Zaragoza. Sanz Vela, Javier José. 37.714.765-D. ECB50OYA.

Zaragoza. Martín Ejarque, José Miguel. 78.070.735-H. ECB50OYN.

Zaragoza. Andrés Sierra, Leopoldo. 17.186.275-P. ECB50OYR.

Zaragoza. López Rodrigo, Miguel Ángel. 29.101.811-A. ECB50OYS.

Zaragoza. Vicente Berna, José Benedicto. 18.034.128-N. ECB50PAA.

Zaragoza. Nunes Chora, Paulo Jorge. X0849341C. ECB50PAC.

Zaragoza. Luque Rosales, Jesús. 17.708.585-B. ECB50PAG.

Zaragoza. Peco Capape, Alfredo. 18.020.654-Q. ECB50PAK.

Zaragoza. Galino Jodra, Luis Gregorio. 17.727.581-D. ECB50PAQ.

Zaragoza. Mateo Pérez, Carmelo. 25.429.154-D. ECB50PAR.

Zaragoza. Miñana Medrano, Fernando. 17.683.527-T. ECB50PBC.

Zaragoza. Casas Yoldi, Ángel. 17.178.812-C. ECB50PBN.

Zaragoza. Tallón Bueno, Manuel. 23.521.404-V. ECB50PCR.

Zaragoza. Guerrero Párraga, Ana. 25.454.909-G. ECB50PCT.

Zaragoza. Millán Royo, Miguel Ángel. 29.087.502-T. ECB50PCV.

Zaragoza. Cambra Junqueras, Alfonso. 73.187.971-Q. ECB50PCY.

Zaragoza. Pastor Bosque, Adolfo. 17.700.130-C. ECB50PDW.

Zaragoza. Gracia Aniesa, Florencio Javier. 25.431.631-W. ECB50PEN.

Zaragoza. Dios Martín, Enrique de. 7.874.647-E. ECB50PEU.

Zaragoza. Fernández Bermúdez, Ignacio María. 15.941.656-B. ECB50PFA.

Zaragoza. Álvarez Maluenda, María Elena. 25.147.812-A. ECB50PFM.

Zaragoza. Celiméndiz Cornago, Emiliano. 25.426.128-L. ECB50PFN.

Zaragoza. Carrascón Sebastián, Jesús Fernando. 17.831.476-J. ECB50PFU.

Zaragoza. Arenaz Maluenda, José Mariano. 25.143.384-Z. ECB50PFY.

Zaragoza. García Irribarria, José Antonio. 29.103.592-J. ECB50PGA.

Zaragoza. Aranda Logroño, David. 25.473.828-V. ECB50PHB.

Zaragoza. Moraz Vela, Victor. 25.454.585-W. ECB50PHN.

Zaragoza. García Domeque, María Elena. 17.837.995-T. ECB50PHO.

Zaragoza. Lanza Lasiera, Rubén Daniel. 25.466.972-S. ECB50PHQ.

Zaragoza. Escudero Arteaga, José Ignacio. 29.097.746-D. ECB50PHW.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 8029/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el anexo que se cita.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad I, S.A.U.», con domicilio en Escudo del Carmen, número 31, de Granada y código de identificación fiscal: A-41956939.

Características: Ampliación y mejora de línea aérea MT a 20 kV D/C de 525 metros de longitud y red subterránea de MT a 20 kV de 550 metros, con origen en Sub. Iznalloz y final en CT «Santa Adela», conductor LA-110, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados para la LAMT y para la RSMT conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y aislamiento de polietileno reticulado y reforma del CT «Santa Adela», situado en el término municipal de Iznalloz (Granada).

Presupuesto: 108.337,56 euros.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 2002.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Mariano Gutiérrez Terrón.—17.362.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea aérea M.T. a 20 kV «Sub. Iznalloz-CT. Santa Adela» (Expediente 8029/AT)

Número parcela según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Naturaleza
		Término municipal	Paraje	Datos catastro		Vuelo		Apoyos		
				Número parcela	Número polígono	Longitud (m)	Sup. (m ²)	Número	Sup. (m ²)	
2	Librado García García, ctra. de Deifontes, Paso a nivel, s/n (junto a sub. Sevillana), Iznalloz.	Iznalloz.	Fuente del Pintor.	207	22	7	67,81			Frutales.
2/1	Librado García García, José Uceda Ruiz, ctra de Deifontes, Paso a nivel, s/n (junto a sub. Sevillana), Iznalloz.	Iznalloz.	Fuente del Pintor.	9.004	22	10	96,88			Camino privado.
3	José Uceda Ruiz, ctra. de Deifontes, Paso a nivel, s/n (junto a sub. Sevillana), Iznalloz.	Iznalloz.	Fuente del Pintor.	209	22	232	4.523,1	2 y 3	4,93	Olivo.
4	Francisco Rodríguez Blázquez, c/ Andalucía, 49, Iznalloz.	Iznalloz.	Fuente del Pintor.	206	22	60	761,67			Cereal.
5	Francisco Mesa Ruiz, c/ Santa Adela, 26, Iznalloz.	Iznalloz.	Fuente del Pintor.	204	22	63	1.062	4(1/2)	1,13	Huerta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del proyecto básico y Estudio de Impacto Ambiental de las «obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Benejúzar (Alicante)».

Estando previsto el inicio en breve por parte de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana del correspondiente procedimiento para la contratación de las obras de referencia, la Dirección técnica de dicha Entidad Pública ha aprobado técnicamente el pro-

yecto y estudio de referencia; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar dichos documentos, a fin de poder formular alegaciones a los mismos, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del Impacto Ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico y de carreteras.

Evaluación del Impacto Ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro

de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Benejúzar, plaza de España, número 1, 03390 Benejúzar (Alicante).

Valencia, 23 de abril de 2002.—José Ramón García Antón, Presidente del Consejo de Administración.—17.378.

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del proyecto básico y estudio de impacto ambiental de las «obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Bigastro y Jacarilla (Alicante)».

Estando previsto el inicio en breve por parte de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Resi-